



## **CTP convocó a concesionarios de ruta regular para valorar proceso de refrendo de contratos 2021-2028**

- **Se aclararon todos los detalles de los requisitos establecidos en la Ley.**
- **En el encuentro se tuvo la representación de 128 empresas.**

El Consejo de Transporte Público (CTP), convocó a todos los concesionarios de ruta regular, a participar de una exposición sobre los requisitos del proceso de refrendo de contratos de concesión 2021-2028.

La reunión fue celebrada el pasado jueves 1 de febrero, en el auditorio del CTP, con la representación de 128 empresas concesionarias y la intervención del Ingeniero Freddy Carvajal Abarca, Director Ejecutivo, la ingeniera Aura Álvarez Orozco, Directora Técnica, la MLA Sidia Cerdas Ruiz, Jefatura de Asuntos Jurídicos y el Ingeniero Ronny Barrantes Bolandi.

El encuentro fue aprovechado por los asistentes para aclarar todas las dudas relacionadas con los requisitos establecidos, especialmente por la Autoridad Regulatoria de Servicios Públicos (Aresep), con el fin de garantizar su comprensión y facilitar su cumplimiento por parte de los empresarios.

Entre los temas que se abordaron fueron los requisitos para el proceso de refrendo por parte del CTP, información técnica, información jurídica, gestión que realiza Aresep y la vida útil.

Para el CTP estas acciones fortalecen la comunicación y participación de los concesionarios en este proceso y se reconoce la importancia de colaborar de manera conjunta para mejorar el sistema de transporte público en el país.



Valeria Castro Otero  
Periodista  
Correo Electrónico: [vcastro@ctp.go.cr](mailto:vcastro@ctp.go.cr)